

**LOCAL | Ayuntamiento**

## **El Pleno aprueba el inicio de un estudio sobre las inmatriculaciones que pudieran afectar a edificios municipales**

**Participa Priego y P.A. presentaron varias mociones relacionadas con este tema**

**Rafael Cobo Calmaestra**

Jueves 1 de octubre de 2015 - 16:46



El Pleno de la Corporación municipal prieguense aprobaba ayer, por unanimidad, el inicio de un expediente que determine la existencia o no de propiedades de titularidad pública inmatriculadas por la jerarquía eclesiástica al amparo de la Ley aprobada durante el mandato de José María Aznar.

La propuesta fue presentada por el Partido Andalucista en forma de moción y estuvo precedida por otras dos mociones de similares características, en este caso defendidas por Participa Priego y relacionadas con la iglesia-hospital de San Juan de Dios, así como toda la

zona de El Calvario, solicitándose en las mismas, que fueron apoyadas por socialistas y andalucistas, el inicio de los trámites para la recuperación de ambos inmuebles, así como de la iglesia de San Pedro.

En este caso, el Partido Popular votó en contra tras argumentar Cristina Casanueva que el hospital de San Juan de Dios pertenecía a un patronato privado, indicando en relación a El Calvario que la jerarquía eclesiástica procedió a la inmatriculación de la ermita y no de toda la zona de jardines y espacio público, como así argumentaba Participa Priego en su moción.

Junto a estas mociones, el orden del día de la sesión estuvo centrado en temas de índole económica, aprobándose con los votos a favor de PP y Participa Priego, absteniéndose PA y PSOE, la refinanciación de los préstamos suscritos con varias entidades financieras. Operación que, como indicó en la exposición del expediente el presidente del Área de Hacienda, Miguel Ángel Valdivia, "supone un ahorro importante para el Ayuntamiento", llegando incluso a definir como una "irresponsabilidad" su no aprobación. Directamente relacionado con esta refinanciación de préstamos se encontraba otro de los expedientes que fueron debatidos en la sesión, en concreto el nuevo plan de reducción de deuda, que fue aprobado con el voto de favor de la alcaldesa, al posicionarse a favor PP, y abstenerse Participa Priego, votando en contra PA y PSOE, esgrimiendo estas dos últimas formaciones el tinte político y propagandístico que encerraba la propuesta planteada por el equipo de gobierno.

Tras el intenso debate que se generó en con este último expediente, fueron aprobados por unanimidad una modificación presupuestaria para el inicio del cambio de luminarias que llevará el Consistorio dentro del Plan de Ahorro Energético, así como la cuenta general del 2104 tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos, aprobándose también, en este caso con los votos a favor de PSOE, PA y PP, y las abstención de Participa Priego, los 25 talleres educativos municipales que se ofertarán en este curso 2015-2016.

Junto a éstos, el Pleno dio el visto bueno a la solicitud de autorización para la construcción de una balsa para almacenamiento y desecación de vertidos procedentes de una refinería. Proyecto ante el que Participa Priego

se mostró en contra desde un primer momento, esgrimiendo su portavoz, David López, los peligros que dicha infraestructura podría traer consigo.

El tramo final de la sesión plenaria, que tuvo que ser interrumpida a las 00:11 minutos del jueves habida cuenta del importante número de expedientes que aún restaban por debatir así como el turno de ruegos y preguntas, estuvo centrado en las comentadas mociones relacionadas con las inmatriculaciones por parte de la jerarquía eclesiástica, la eliminación de barreras arquitectónicas, presentada por Participa Priego, así como la creación de una lanzadera de empleo y la recuperación de la escuela de padres y madres, propuestas que en ambos casos fueron presentadas por el grupo municipal socialista y que fueron aprobadas.